

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Hoja de vida del conductor para chilenos y chilenas en el extranjero

Última actualización: 14 febrero, 2020

Descripción

Permite a las chilenas y chilenos que se encuentran en el exterior obtener el documento que contiene el registro de las **infracciones cometidas** según la Ley de Tránsito.

La validación del documento dependerá de las exigencias de certificación del Estado receptor (visto del cónsul, [legalización](#) o [apostilla](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **consulado chileno** respectivo o [en línea](#), siempre y cuando el solicitante tenga [ClaveÚnica](#).

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que se encuentran en el exterior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad o pasaporte vigente.
- Autorización notarial, si la solicitud es presentada por un tercero.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo del trámite se debe consultar en el consulado respectivo.

Si solicita la hoja de vida [en línea](#), **no tendrá costo**.

Entre 30 y 60 días corridos, dependiendo de las exigencias del país donde se encuentra.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Consulado:

1. Diríjase al [consulado chileno](#) respectivo.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar la hoja de vida del conductor para chilenos en el extranjero.
3. Muestre su cédula de identidad o pasaporte.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la hoja de vida del conductor. El tiempo que se demore la entrega del certificado dependerá de la validación que requiera.

Importante: verifique la autenticidad del documento hasta 60 días después de la compra, a través del [sitio web del Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), ingresando el número de folio y el código de verificación.